COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Jarique, a 1º	de Jails	$\frac{1}{2}$ del año $\frac{ZOZZ}{Ia}$
Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Junió del año 2022, para		
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización		
Comunitaria C. A.M. Baquedano.		
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la ele		llustre Municipalidad de de la organización se realizará:
• Fecha de la elección :	e_Julio_	del año
		ermino 20 hrs.
	a	L A.M.
Pasage Mapocho (P. Sta Laina S/N		
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el		
artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la		
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada		
para ella.		
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización		
comunitaria		
N° NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 Patricia del Carmen. Piaviro Tobres	8094567-8	(Jung handle
2 Touto alberto.	(010734)	
ecrtes Sepulreda	6,810,541-2	
3 Rangel Lazo.	6334978	
V		

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.